

EXPROPALM S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre del 2008

A la Junta de Accionistas

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2008

A los señores Accionistas de EXPROPALM S.A.

En mi calidad de Comisario principal de EXPROPALM S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de EXPROPALM S.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de EXPROPALM S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

2

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS

La compañía ha dado cumplimiento con todos los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, sin embargo tanto con el SRI e IESS ha mantenido un retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, el cual ha empezado a cumplirse en el año 2009, lo cual se desprende del análisis de eventos subsecuentes realizado.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado trimestralmente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- ASPECTOS FINANCIEROS

ACTIVO		3.187.164
CORRIENTE	2.146.604	
FIJO	903.846	
NO CORRIENTE	136.714	
PASIVO		2.497.701
CORRIENTE	2.161.346	
LARGO PLAZO	336.355	
PATROMONIO		689.463
CAPITAL	1.451.134	
RESERVAS	85.818	
PERDIDAS EJ.ANTERIORES	-201.495	
PERDIDAS PRESENTE EJERC	-645.994	

4

En la información financiera presentada se puede observar que las pérdidas del ejercicio en el año 2008 han sido representativas debido a una serie de factores, sumando a ello las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores podría de acuerdo el Art.361 de la Ley de compañías acarrear alguna tipo de observación a la compañía.

6.- CONCLUSIONES.

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de EXPROPALM S.A. toda la información y colaboración que estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a normas vigentes en el país.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EXPROPALM S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de EXPROPALM S.A. al 31 de diciembre de 2008.

Quito – Ecuador
Marzo 30, 2009



Carlos Ramos M.
RN 17263
COMISARIO EXPROPALM S.A.